

"2022. Año de Benito Juárez, Defensor de la Soberanía de Coahuila de Zaragoza"

CONSTANCIA DE NOTIFICACION No.1

CONTRIBUYENTE: INSTITUTO NIGROPETENSE PARA LA EDUCACION CULTURAL Y LAS ARTES, A.C.
R.F.C.: INE030618SM2
DOMICILIO FISCAL: CALLEJON ZARAGOZA No. 401, EJIDO PIEDRAS NEGRAS, PIEDRAS NEGRAS,
COAHUILA DE ZARAGOZA, C.P. 26015
NUMERO DE ORDEN: GABISN4012/22
OFICIO A NOTIFICAR: 084/2022
FECHA DE OFICIO: 1 DE DICIEMBRE DE 2022
EXPEDIENTE: GABISN4012/22

HOJA No. 1

En la ciudad de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, siendo las 11:30 horas del día 08 de Diciembre de 2022, estando constituido en las instalaciones de esta Administración Local de Fiscalización de Monclova, dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en Libramiento Manuel Pérez Treviño S/N, Fraccionamiento Tecnológico, en la ciudad de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, la C. ERIKA GUADALUPE AUCES AZA auditora adscrita a la Administración Local de Fiscalización de Monclova, dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, quien actúa con constancia de identificación número AGF/ALFM-00110/2022, con Registro Federal de Contribuyentes AUAE-851017EF3; contenida en el oficio número AGF/ALFM-00110/2022, de fecha 01 de Julio de 2022, expedida y firmada autógrafamente por el C. L.A.F. YANKO HIRAM MENDOZA SALCIDO, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Monclova, de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, a efecto de dar cumplimiento al acuerdo de fecha 08 de Diciembre de 2022 emitido por el C. L.A.F. YANKO HIRAM MENDOZA SALCIDO, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Monclova, dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, procede a fijar en los estrados y publicar en la página electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza por un periodo de cinco días hábiles consecutivos el oficio número GABISN4012/22 de fecha 1 de Diciembre de 2022, emitido por el C. L.A.F. YANKO HIRAM MENDOZA SALCIDO, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Monclova, dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, a nombre de INSTITUTO NIGROPETENSE PARA LA EDUCACION CULTURAL Y LAS ARTES, A.C., con fundamento en lo dispuesto en los artículos 117, primer párrafo, fracción III y 121 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, así como en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y segundo párrafo y 42 primer párrafo, fracción II del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; y Artículos 1, primer y segundo párrafos; 2; 4; 5; 9, primer párrafo, apartado B, fracción V; 16; 18, primer párrafo, fracción II; 19, primer párrafo, fracción II; 20, primer y segundo párrafos; 22, primer párrafo, fracciones III, IV y XLI y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 101 de fecha 19 de diciembre de 2017, reformada y adicionada mediante Decreto publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 23 de fecha 19 marzo de 2021; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción I; 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012, reformado y adicionado mediante Decreto publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 28 de fecha 06 de abril de 2021; así como en los artículos 1; 2; 4; 6 primer párrafo, fracciones I, II, III, VI, XII, XIX y XLI y 7 primer párrafo, fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012, reformada y adicionada mediante Decreto publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 103 de fecha 26 de diciembre de 2017; Artículos 1, 2 primer párrafo fracción II, 4 primer párrafo fracción III y último párrafo de dicho artículo, 12, 35 primer párrafo fracciones I, III, XXIX y LI, 54 primer párrafo fracción V, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 38 de fecha 11 de mayo de

"2022. Año de Benito Juárez, Defensor de la Soberanía de Coahuila de Zaragoza"

CONSTANCIA DE NOTIFICACION No.1

CONTRIBUYENTE: INSTITUTO NIGROPETENSE PARA LA EDUCACION CULTURAL Y LAS ARTES, A.C.
R.F.C.: INE030618SM2
DOMICILIO FISCAL: CALLEJON ZARAGOZA No. 401, EJIDO PIEDRAS NEGRAS, PIEDRAS NEGRAS,
COAHUILA DE ZARAGOZA, C.P. 26015
NUMERO DE ORDEN: GABISN4012/22
OFICIO A NOTIFICAR: 084/2022
FECHA DE OFICIO: 1 DE DICIEMBRE DE 2022
EXPEDIENTE: GABISN4012/22

HOJA No. 2

2018, reformado y adicionado mediante Decreto publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 5 de fecha 15 de enero de 2021; Conste.

La Auditora

C. ERIKA GUADALUPE AUCES AZA